

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22-07-2016 acordó desestimar la impugnación de las condiciones de la licitación que figuran en los Pliegos que rigen la LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO LA CESIÓN TEMPORAL DE DEPENDENCIAS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y DE LOS CENTROS CULTURALES PARA LA DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTENIDO SOCIOCULTURAL, FORMATIVO, LÚDICO Y DE OCIO ACTIVO(EXPTE. Nº 5.143), presentada por la ASOCIACION DE PROFESORES DE ACTIVIDADES (P.A.E.D.A.), en base a la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 21-07-2016, a la vista de las consideraciones del informe de fecha 21-07-2016, emitido al respecto por la Técnico de la Mesa de Contratación.

Asimismo la Junta de Gobierno Local acordó la reanudación del procedimiento de licitación que había sido suspendido por acuerdo de la Mesa de contratación de fecha 20 de julio de 2016.

Por consiguiente, se señala para el día 26 de julio de 2016, a las 12,30 horas el acto, no público, de apertura de los sobres nº 1 de las empresas concurrentes a la licitación y que consta en el acta de la Mesa de Contratación de fecha 21-07-2017 y para la apertura en acto público de los sobres nº 2, de indicadas empresas, el día 01-08-2016.